

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2502 Notificación tributaria.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental, sito en C/ Eugenio Úbeda Romero n.º 3 de Murcia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento y constancia del contenido íntegro del mencionado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer recurso de reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

N.º Serie: 110850 991 039103 00417 2012 510 1

Expte: SCA/2007/077

Concepto: Sanciones Consejería de Presidencia.

Interesado: Francisco Muñoz Lozano

NIF/CIF: 22.440.693-F

Último domicilio conocido: Campo de Abajo, 113, 30565,

Importe liquidación: 33.000 €

Murcia, a 21 de enero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente,
Amador López García.